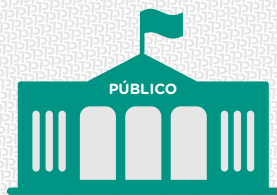


Formación Subvencionada



Formación Programada



Proporcionada por:
* Entidades Públicas
* Organizaciones empresariales y sindicales

Formación



Antes conocida como bonificada, es proporcionada por las empresas a sus trabajadores



La empresa bonifica el coste de las cotizaciones a la SS

Financiación Pública



ACCESO



Crédito de Formación



Puedes acceder sin notificar a tu empresa



Puedes acceder si eres trabajador, desempleado o autónomo, cumpliendo con los requisitos.



Formación:
* Presencial,
* Teleformación
* A distancia.

Depende de:

- * Plantilla media de la empresa
- * Importe que la empresa y el trabajador hayan cotizado por concepto de Formación profesional.



Impartición



Organización

La empresa decide la formación y opta por tres modelos de gestión

- 1 Organiza la formación consigo misma
- 2 Contrata a otra externa para impartir y organizar la formación
- 3 Contrata a otra externa para organizar la formación



Formación Presencial / Online

NOTA

La formación programada no está disponible para desempleados o trabajadores de la administración pública

En ambos casos la formación es **100% GRATUITA** para el alumno

